

tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subasta

Lote uno.—Finca número 15.429, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 14, al folio 213 del tomo 2.386, libro 209 del municipio de Valencia. Vivienda puerta 22 en 5.ª planta alta, que forma parte del edificio en Valencia, calle Samuel Ros, 21. Calificada de renta limitada subvencionada. Ocupa una superficie de 45 metros cuadrados y tiene una cuota de elementos comunes del 4 por 100.

Valor asignado: 5.922.000 pesetas.

Lote dos.—Finca 807-B, inscripción sexta, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 3, al tomo 1.467, libro 88 de la sección de Pueblo Nuevo del Mar, al folio 89. Vivienda en piso 1.º izquierda, subiendo puerta 1, mide 45 metros cuadrados y linda: Derecha, puerta 2 y escalera; izquierda, entrando, casa de don Ignacio Despujlos, y fondo, con el cine «Benlliure». Cuota 15 enteros por 100; forma parte del edificio en Valencia, con fachada a la plaza del Mercado Nuevo del Grao, número 2.

Valor asignado: 5.607.000 pesetas.

Valencia, 28 de noviembre de 2000.—El Secretario, César Manuel Barona Sanchis.—3.774.

VALENCIA

Edicto

Doña María Fe Ortega Mifsud, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 350/1999, instado por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, contra don Manuel Ángel Conejero Tomás, doña Consuelo López Reyes y «Oxford Centre, Sociedad Limitada», en reclamación de 74.354.728 pesetas de principal y 22.000.000 de pesetas calculadas para intereses y costas, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles embargados a dichos demandados, que se dirán después, y en la forma y condiciones siguientes:

La subasta tendrá lugar en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en esta ciudad, calle Del Justicia, número 2, piso 4.º, el día 7 de marzo de 2001, a las once diez horas.

Servirá de tipo para la subasta el precio de tasación de dichos bienes.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar haber consignado previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 4486, en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de los Juzgados, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente hasta el momento de la celebración, acompañando al mismo el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación del 20 por 100 en el establecimiento bancario indicado.

Las posturas no podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, excepto la parte ejecutante.

Copia simple de la certificación de dominio y cargas del Registro de la Propiedad correspondiente, así como los títulos de propiedad, en su caso, estarán de manifiesto en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, sita en la avenida de Navarro Reverter, número 1, piso 1.º, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Después del remate no se admitirán reclamaciones por insuficiencia o defecto de los títulos.

Se entenderán subsistentes las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, así como las preferentes, si las hubiere, sin que se destine a su extinción el precio del remate, subrogándose el rematante en las responsabilidades que de ellos deriven.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda, en el mismo lugar, con las mismas condiciones que la anterior y rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 25 de abril de 2001, a las once diez horas.

Y para el supuesto que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se ha señalado para la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, en el mismo lugar, el día 6 de junio de 2001, a las once diez horas.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará en el mismo lugar el día siguiente hábil o sucesivos, a las trece horas.

Bienes que se subastan

Lote número 1: Finca especialmente hipotecada, consistente en vivienda chalé unifamiliar, en término de Náquera, partida del Cementerio o Camino de Porta Coeli, con entrada por el camino recayente a su linde oeste. Se compone de planta baja, distribuida en un local sin tabicar en su parte derecha existiendo en su parte izquierda un local cubierto destinado a garaje, y de planta alta, a la que se accede por escalera, con terrazas, una anterior y otra posterior y distribuido su interior en cuatro dormitorios, comedor-salón, cocina, baño y aseo, con una superficie aproximada de 150 metros cuadrados. Mide la total finca una superficie de 2.370 metros cuadrados, existiendo también dentro de la misma un paellero con un almacén anejo y, además, una balsa de riego, estando destinada la parte no edificada a huerto y jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Massamagrell al tomo 1.806, libro 105 de Náquera, folio 129, finca número 104, inscripción undécima.

Valorada, a efectos de subasta, en 145.137.341 pesetas.

Lote número 2: Unidad de enterramiento MI T22/6, tumba de dos niveles, integrada en el área o zona denominada Manzana número 1, que es la finca registral número 18.592, folio 70, libro 191 de Ribarroja, se le asigna una cuota de 68 por 100 en relación al valor total de la finca número 17.499. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benaguacil al tomo 1.187, libro 203, folio 174, finca registral número 18.592 MI T22/6.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.250.000 pesetas.

Lote número 3: Unidad de enterramiento MI T22/4, tumba de dos niveles, integrada en el área o zona denominada Manzana número 1, que es la finca registral número 18.592, folio 70, libro 191 de Ribarroja, se le asigna una cuota de 68 por 100 en relación al valor total de la finca número 17.499. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benaguacil al tomo 1.187, libro 203, folio 172, finca registral número 18.592 MI T22/4.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.250.000 pesetas.

Valencia, 15 de diciembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—3.554.

VALLADOLID

Edicto

Don Francisco Javier Carranza Cantera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 411/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte

de Piedad de Madrid, contra don Pedro Jesús Martín San Miguel, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 26 de marzo, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4631-000018-0411-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de abril, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de mayo, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, piso señalado con el número 12 de orden del edificio señalado con los números 48-50 de la calle del General Franco en Íscar-Distrito hipotecario de Olmedo. Situado en la segunda planta, tipo y letra D. Superficie 82 metros 77 decímetros cuadrados. Es anejo de este piso la carbonera número 13 situada en la planta sótano, es decir, la cuarta de la derecha según se entre, cuya superficie es de 3 metros 22 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olmedo, al tomo 2.100, libro 151, folio 210, finca 9.763.

Tipo de subasta: 6.500.000 pesetas.

Valladolid, 19 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.128.

VALLS

Edicto

Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valls,

Que en este Juzgado, al número 257/93, se siguen autos de declarativo menor cuantía, promovido por Joan Mas Vilaplana, contra Josep María Aribau Pont, en los que en resolución de esta fecha se